



DECRETO ALCALDICIO N° 104
AUTORIZA LICITACION CONVENIO SUMINISTROS
PAÑALES NIÑOS Y ADULTOS
REQUINOA, 15 de Enero de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 057 de fecha 14.01.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación a través de www.mercadopublico.cl por "Convenio de Suministro de Pañales de niños y adultos", destinado a lograr un contrato de suministro para apoyar las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social de la Comuna, por un monto estimativo de \$ 2.500.000 iva incluido. Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Convenio de Suministro de pañales para niños y adultos**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, Programa "Asistencia Social a personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE